



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

[www.cienciassociales.unah.edu.hn](http://www.cienciassociales.unah.edu.hn)  
[coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn](mailto:coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn)

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654  
Edificio 1847, 4to. Piso

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

## Normativa de Redes Sociales

Se presenta la normativa para la correcta gestión de las redes sociales de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH.

### **I. Procedimiento de publicación en redes sociales**

El procedimiento de publicación puede desarrollarse en dos vías

#### A. Publicaciones de actividades académicas (relacionadas con los estudiantes)

Entre las actividades académicas que implican la participación de los estudiantes de cada posgrado se identifican: defensas de tesis, talleres de capacitación, desarrollo de asignaturas, proyectos de vinculación, participación de estudiantes en eventos nacionales e internacionales, entre otros.

Este tipo de publicaciones pueden realizarlas los Coordinadores de carrera o solicitar apoyo del área de comunicaciones de la Coordinación de Posgrados, para ello se requiere completar el «formato de publicación en redes sociales».

*Procedimiento para la solicitud de publicaciones en redes sociales (Tiempo estimado 3 días máx.)*

1. Coordinador/a de Investigación y Vinculación completa el «formato de publicación en redes sociales» y envía la información al correo electrónico [posgradosfccs.comunicaciones@gmail.com](mailto:posgradosfccs.comunicaciones@gmail.com)<sup>1</sup>
2. Responsable de comunicación redacta la publicación y selecciona las fotografías/imágenes a publicar.
3. Responsable de comunicación envía la publicación propuesta al coordinador/a para aprobación.
4. Coordinador/a de Investigación y Vinculación aprueba la redacción e imágenes.

<sup>1</sup> Pendiente creación de correo electrónico institucional de comunicaciones posgrados.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

[www.cienciassociales.unah.edu.hn](http://www.cienciassociales.unah.edu.hn)  
[coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn](mailto:coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn)

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654  
Edificio 1847, 4to. Piso

5. Responsable de comunicación realiza la publicación en redes sociales de la Coordinación de Posgrados y la carrera.

### B. Publicaciones de eventos académicos de la carrera de posgrado (*tiempo estimado depende del evento*)

Se consideran como eventos académicos los desarrollados por las carreras de posgrados que van dirigidos a públicos externos dentro y fuera de la UNAH. Por ejemplo: congresos, conferencias, foros, simposios, talleres, entre otros.

La publicación de este tipo de evento requiere que la Coordinación de Posgrados sea informada con un mínimo de 15 días calendario mediante el formato «Resumen de evento».

1. Coordinador/a Académico / Investigación y Vinculación completa el formato «Resumen de evento» y lo envía a la Coordinación General de Posgrados.
2. Coordinación General de Posgrados revisa, aprueba el evento y comparte el documento con el área de comunicaciones.
3. El área de comunicaciones da seguimiento a la actividad en conjunto con la coordinación de la carrera de posgrado.
4. El área de comunicación redacta la publicación, selecciona imágenes y envía para visto bueno a la coordinación de las carreras de posgrado.
5. Coordinación Académica y de Investigación y Vinculación del posgrado aprueba la publicación.
6. El área de comunicación realiza la publicación en las redes sociales de Coordinación de Posgrados y de la carrera de posgrado.

## **II. Administración de las redes**

La administración de las redes sociales de las carreras de posgrado se desarrollará de la siguiente manera:

### Usuarios y roles

- Los coordinadores/as Académicos, de Investigación y Vinculación tendrán acceso como «administradores» a las redes sociales oficiales de su carrera de posgrado.
- En caso de que el coordinador/a estime conveniente puede dar acceso a nivel de «Editor» a otro miembro del equipo de trabajo del posgrado.
- La Coordinación General de Posgrados asignará 2 usuarios, uno como «editor de contenido» para facilitar las publicaciones y otro como «administrador» de la página.

Sobre los usuarios. No se concederán usuarios para la administración a las redes sociales de los posgrados a: estudiantes, profesores invitados o cualquier otra persona sin relación laboral directa.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

[www.cienciassociales.unah.edu.hn](http://www.cienciassociales.unah.edu.hn)  
[coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn](mailto:coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn)

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654  
Edificio 1847, 4to. Piso

### Sobre la vigencia de la administración de las redes sociales

Las redes sociales de las carreras de posgrado constituyen un recurso de la carrera, por lo cual la administración de los sitios estará a cargo del personal correspondiente mientras funja en su cargo.

Cuando hay cambio de personal docente y administrativo, como parte del proceso de salida y transición, se debe hacer entrega de los usuarios de las redes sociales y realizar una nueva asignación a quien corresponda.

### Sobre el cumplimiento de las normativas de publicación

El establecimiento de los lineamientos de publicación en redes sociales es de cumplimiento obligatorio; si alguno de los usuarios no acata las disposiciones, la Coordinación General de Posgrados se reserva el derecho de retirar el acceso.

### **III. Contenidos a publicar**

El contenido que se publica en las redes sociales de los posgrados se divide en publicaciones propias del posgrado y publicaciones de terceros.

Se considerará como contenido propio a toda publicación que haga alusión directa a la maestría/doctorado. Este puede ser relacionado con las actividades y eventos académicos, o publicaciones especiales relacionadas con fechas conmemorativas, resultados de investigación y otros temas académicos de interés.

Las redes de las carreras de PGs de la FCCSS pueden publicar contenido de terceros (organizaciones/universidades/programas académicos u otras dependencias de la UNAH), sin embargo, no deberá sobrepasar el 20% del total de publicaciones.

#### Contenido propio

Es contenido planificado, elaborado, diseñado y/o gestionado por el posgrado y hace alusión directa a la carrera. Es importante que toda publicación siga los siguientes lineamientos:

- El texto debe cumplir con una correcta redacción, puntuación, ortografía y gramática.
- Los artes gráficos deben hacer un uso adecuado de los logotipos de acuerdo con el manual de imagen institucional.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

[www.cienciassociales.unah.edu.hn](http://www.cienciassociales.unah.edu.hn)  
[coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn](mailto:coord.postgrados.fcs@unah.edu.hn)

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654  
Edificio 1847, 4to. Piso

- La publicación debe presentar la información básica relacionada con el evento/actividad: ¿Qué, cómo, cuándo, dónde, quién, por qué? (ver «formato de publicación en redes sociales»).
- Evitar el uso de imágenes con baja calidad, por ejemplo: oscuras, pixeladas, ilegibles.
- La naturaleza de las publicaciones es comunicación institucional de tipo académico. Las publicaciones no pueden expresar opiniones subjetivas del personal docente/administrativo del posgrado/Facultad.
- Las publicaciones no pueden promover/fomentar/avaluar ningún tipo de discriminación, violencia, odio o cualquier situación que atente contra la dignidad de las personas.
- Las publicaciones no pueden hacer promoción de productos/servicios con fines de lucro comercial.

### Contenido de terceros

Quedan a criterio de los coordinadores/as las réplicas de contenido de terceros en los siguientes casos:

- Promoción de una actividad académica relacionada con los temas de interés del posgrado (foros, conferencias, presentaciones de libros, talleres, etc.).
- Difusión de resultados de investigación en temas relacionados con el posgrado.
- Contenido desarrollado por la Dirección de Comunicación de la UNAH (ejemplo: comunicados, circulares, invitaciones, publicaciones conmemorativas, promoción de eventos institucionales de interés general, etc.).
- La publicación no debe generar ningún tipo de conflicto de interés con el posgrado/Facultad/Universidad.
- La publicación cumpla con los criterios de calidad establecidos para el contenido propio.
- Que el contenido de terceros no sobre pase el 20% del contenido total publicado en redes. Ejemplo por cada 1 publicación de terceros el posgrado realiza 5 publicaciones propias.

